

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES

Directores de las instituciones educativas del Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Implementación de acciones de contingencia para mitigar riesgos de desastres causado por las lluvia e inundaciones y colocar a buen recaudo los materiales educativos distribuidos para el inicio del año escolar 2026.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGP-DIGERE
=====

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, asimismo en cumplimiento al documento en referencia, conforme al Decreto Supremo de la referencia, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de febrero de 2026, en donde se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Al respecto, las lluvias intensas e inundaciones que vienen afectando diversas zonas del país representan un riesgo significativo para la integridad de la comunidad educativa y la población en general. Asimismo, podrían comprometer la infraestructura de las instituciones educativas y afectar la adecuada recepción, almacenamiento y conservación de los materiales educativos distribuidos a las DRE/GRE/UGEL.

En ese sentido, solicito a sus Despachos disponer la adopción inmediata de acciones preventivas y de contingencia que permitan asegurar el adecuado resguardo de los materiales educativos que se encuentran en los almacenes de las UGEL, así como aquellos destinados a su distribución a las instituciones educativas.

Asimismo, es necesario brindar las orientaciones al Comité de Gestión de Condiciones Operativas de cada institución educativa a fin de asegurar el buen resguardo de los recursos y materiales educativos respecto a los siguientes puntos:

- **Recepción de recursos y materiales educativos:** El Comité debe estar en permanente comunicación con la UGEL para la recepción de los materiales educativos y organizarse para la misma. Para ello, debe habilitar un espacio adecuado que permita que los materiales estén seguros y protegidos de cualquier tipo de riesgo.
- **Salvaguardar los bienes y materiales educativos** de las lluvias e inundaciones colocándolos en espacios altos y seguros, así como cubrirlos con material impermeable. El Comité de Gestión de Condiciones Operativas debe verificar que los espacios habilitados para el almacenamiento de los materiales y recursos educativos reúnan las condiciones básicas, implementando medidas de seguridad y bajo ningún motivo deben ser colocados directamente sobre el piso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

Estas acciones contribuirán a mitigar posibles daños o pérdidas de los materiales educativos, garantizando su disponibilidad para el inicio oportuno del Año Escolar 2026

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA
DIRECTOR(e)

EAA/rpv
Distribución:
IE Inicial.
IE Primaria.
IE Secundaria.

